

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

13778 Orden HFP/586/2023, de 8 de junio, por la que se designa el Tribunal calificador del proceso selectivo, en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, para el acceso a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocado por Orden HFP/1329/2022, de 29 de diciembre.

La Orden HFP/1329/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan el proceso selectivo, en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, para el acceso a la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 313, de fecha 30 de diciembre, establece en su base 13 que la composición del Tribunal Calificador será designada mediante orden de la Ministra de Hacienda y Función Pública, previamente o simultáneamente con la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Por cuanto antecede, resuelvo:

Designar al Tribunal Calificador para el proceso selectivo, en el marco de la estabilización del empleo temporal, a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional:

Presidente:

Titular: Don Miguel Hinojosa Cervera. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña María Julia Enciso Henares. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Vocales:

Titulares:

Don Santiago Sanz Marchamalo. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Doña María Gracia Serra Ribot. Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Administración Local.

Doña Susana Rodríguez Sánchez. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Suplentes:

Don Fernando Vallejo Sagasta de Ilúrdoz. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Doña Patricia María Ávila Cabezas. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Doña Ana Isabel Garrido Romá. Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Secretario:

Titular: Doña María del Carmen Gómez de la Torre. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Suplente: Don Alberto Calle Sánchez. Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

El Tribunal podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las partes del proceso selectivo.

Excepcionalmente, en caso de ausencia del presidente titular y suplente, estos serán sustituidos por uno de los vocales pertenecientes a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional que se halle presente y en su defecto, por cualesquiera de los restantes vocales según el orden de designación en la presente Orden. En caso de ausencia del secretario titular y suplente, estos serán sustituidos por un vocal de los que se hallen presentes según el orden en el que figuren designados en esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Madrid, 8 de junio de 2023. - La Ministra de Hacienda y Función Pública, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Secretaria General de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.